



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SORIA**

**URBANISMO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Soria en sesión de 10 de julio de 2014 la Ordenanza Reguladora para la instalación de ascensores en exteriores de edificios en el Término Municipal de Soria, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los posibles interesados puedan presentar las alegaciones que consideren procedentes señalando que de conformidad con lo dispuesto en el apartado c), del artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptando al acuerdo hasta entonces provisional.

Soria, 18 de julio de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1932

BOPSO-87-01082014